

**ARTÍCULO ORIGINAL**

**LA INTEROPERABILIDAD Y LAS OPERACIONES AÉREAS CONJUNTAS EN LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ, AÑO 2022**

**Mg Giancarlo Saez Mendoza**

Fuerza Aérea del Perú

Lima Perú

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-4393-5811>

E-mail:gsaez@esfap.edu.pe

**RESUMEN**

El objetivo de la presente investigación fue dar respuesta al problema ¿De qué manera la Interoperabilidad se relaciona con las operaciones Aéreas Conjuntas en la Fuerza Aérea del Perú, año 2022?

Una de las condiciones que se requieren para el empleo del poder militar, se encuentra en la capacidad militar conjunta que las instituciones armadas deben desarrollar y alcanzar para permitir “la interoperabilidad”.

En nuestro país, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, participan de oficio en operaciones conjuntas, para la atención de situaciones de emergencia que requieren acciones inmediatas de respuesta, realizando las tareas que les compete aun cuando no se haya declarado un estado de emergencia, es así que la Fuerza Aérea del Perú cumple un papel preponderante en la atención de las mismas. (SINAGERD, 2011)

Es importante señalar que no contamos con una Doctrina Operacional Conjunta de Operaciones Aéreas que proporcione los lineamientos fundamentales que unifiquen los criterios, orienten el pensamiento, lenguaje y acción relativa al planeamiento, la organización, ejecución, comando y control de las operaciones aéreas de forma conjunta.

Con la finalidad de contestar la pregunta de investigación sobre la relación entre las variables e interpretar la experiencia recogida por los expertos se utilizó un enfoque mixto.

Finalmente se llegó a la conclusión de que “La Interoperabilidad se relaciona de manera directa y significativa con las Operaciones Aéreas Conjuntas en la Fuerza Aérea del Perú, año 2022”. Con una correlación directa alta de (0.760). Así mismo, el fortalecimiento de la organización de las operaciones militares a través de una Doctrina Operacional Conjunta de Operaciones Aéreas permitirá el eficiente cumplimiento de las funciones y facultades de las fuerzas armadas.

**Palabras claves:** Integración, Doctrina, Operaciones, lineamientos, Conjunta

THE INTEROPERABILITY AND THE JOINT AIR OPERATIONS IN THE PERUVIAN AIR FORCE, YEAR 2022

## ABSTRACT

The objective of the present investigation was to respond to the problem: How is Interoperability related to Joint Air Operations in the Peruvian Air Force, year 2022?

One of the conditions required for the use of military power is the joint military capacity that the armed institutions must develop and achieve to allow "interoperability".

In our country, the Armed Forces and the National Police participate ex officio in joint operations, for the attention of emergency situations that require immediate response actions, carrying out the tasks that correspond to them even when a state of emergency has not been declared. Thus, the Peruvian Air Force plays a preponderant role in attending to them. (SINAGERD, 2011). It is important to point out that we do not have a Joint Air Operations Operational Doctrine that provides the fundamental guidelines that unify the criteria, guide thought, language and action related to the planning, organization, execution, command and control of air operations jointly.

In order to answer the research question about the relationship between the variables and interpret the experience collected by the experts, a mixed approach was used. Finally, it was concluded that: "Interoperability is directly and significantly related to Joint Air Operations in the Peruvian Air Force, year 2022". With a high direct correlation of (0.760). Likewise, the strengthening of the organization of military operations through a Joint Operational Doctrine of Air Operations will allow the efficient fulfillment of the functions and faculties of the armed forces.

**Key words:** Integration, Doctrine, Operations, guidelines, Joint.

## INTRODUCCIÓN

La integración entre las instituciones Armadas del Perú, se presenta como un desafío por lo cual la interoperabilidad constituye una calidad fundamental y conducente hacia el logro de los objetivos del sistema de manera sinérgica.

La Fuerza Aérea del Perú para ejercer su responsabilidad en escenarios posibles como la Gestión del Riesgo de Desastres y en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el Terrorismo, requiere del apoyo de los demás componentes del instrumento militar de la nación peruana, es por ello que surge el concepto de interoperabilidad como un factor fundamental para el logro de las operaciones Aéreas Conjuntas efectivamente integradas.

La presente investigación es una investigación de tipo aplicada, de enfoque mixto dado que se desarrollaron los dos enfoques Cuantitativo y Cualitativo, pues se buscó describir y encontrar la relación entre las variables en estudio, comprender las experiencias de los expertos en el fenómeno en estudio para lo cual se emplearon dos instrumentos: Una encuesta de 12 ítem para la primera variable y una segunda encuesta de 12 ítem para la segunda variable, así mismo para el enfoque cualitativo se elaboró una Guía de entrevista de 02 pregunta abierta abiertas para medir las categorías en estudio.

Las variables y categorías en estudio fueron las siguientes: La Interoperabilidad y Las Operaciones Aéreas Conjuntas. Las dimensiones y Subcategorías fueron: Doctrina, Estandarización, Instrucción para la primera Variable/Categoría, para la segunda variable/Categoría fueron: Gestión del Riesgo de Desastres, Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el Terrorismo.

En la Primera Parte del informe se consideraron los Aspectos Teóricos conformados por el Capítulo I: Planteamiento del problema, que comprendió la Descripción del Problema, Formulación del Problema General y Problemas Específicos; los Objetivos de la Investigación General y Específicos; la justificación de la investigación y las limitaciones de la investigación. Seguidamente el Capítulo II: Marco Teórico, comprendió los Antecedentes del Problema, tanto a Nivel Nacional como a Nivel Internacional, las Bases Teóricas y la definición de términos básicos. Posteriormente, se desarrolló el Capítulo III: Metodología, que comprendió el Tipo y Método de Investigación, el Diseño de la Investigación, la Población y Muestra, la Hipótesis General / Supuesto General y las Hipótesis Específicas / Supuestos Específicos, la Definición y Operacionalización de las variables/Categorías.

En la Segunda Parte se consideraron los Aspectos Prácticos conformados por el Capítulo IV: Resultados, que comprendió las Técnicas e Instrumentos de Investigación, la Validación y Confiabilidad de los Instrumentos, las Técnicas Estadísticas en la Aplicación de los Instrumentos y el análisis de resultados Estadísticos, Análisis de las Entrevistas, Seguidamente en el Capítulo V: se efectuó la Discusión de Resultados obtenidos, a fin de elaborar las conclusiones y recomendaciones.

## MÉTODO

La presente investigación es de tipo Aplicada. El enfoque de la presente investigación es de carácter Mixto. La naturaleza compleja de la gran mayoría de los fenómenos o problemas de investigación abordados en las distintas ciencias ha detonado la necesidad de utilizar los métodos mixtos.

El interés de la investigación aplicada es práctico, pues sus resultados son utilizados inmediatamente en la solución de problemas de la realidad. La investigación aplicada normalmente identifica la situación problema y busca, dentro de las posibles soluciones, aquella que pueda ser la más adecuada para el contexto específico.

El alcance del presente estudio es de tipo descriptivo correlacional en lo cuantitativo debido a que del análisis se buscará describir y demostrar las relaciones entre ambas variables, tal como está determinado en el objetivo de la presente investigación.

El diseño de la investigación es de tipo No Experimental de corte transversal en lo cuantitativo. En lo cualitativo, el diseño de la presente investigación es de carácter fenomenológico, cuyo propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias.

La población de estudio estuvo compuesta por 469 pilotos de la Fuerza Aérea del Perú en el año 2022. La muestra, fue determinada de forma no probabilística por conveniencia de 81 oficiales pilotos del grado de mayor a teniente general de la Fuerza Aérea del Perú en el año 2022.

En cuanto a la Operacionalización de la variable se establecieron las siguientes:

- Variable 1: La Interoperabilidad
- Variable 2: Las Operaciones Aéreas Conjuntas

### Dimensiones para la Variable 1:

- Doctrina
- Estandarización
- Instrucción

### Dimensiones para la Variable 2:

- Gestión del Riesgo de desastres

## - Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el Terrorismo

Para la presente investigación tomaremos en cuenta la técnica de la encuesta/cuestionario para la investigación cuantitativa y la entrevista para la investigación cualitativa.

Los instrumentos serán validados mediante la técnica de juicio de expertos. La confiabilidad de los instrumentos será sometida a una prueba de homogeneidad empleando el coeficiente de Alfa de Cronbach. Asimismo, para la revisión de los datos cuantitativos se aplicaron técnicas estadísticas, mientras que en lo cualitativo se empleo la técnica de triangulación.

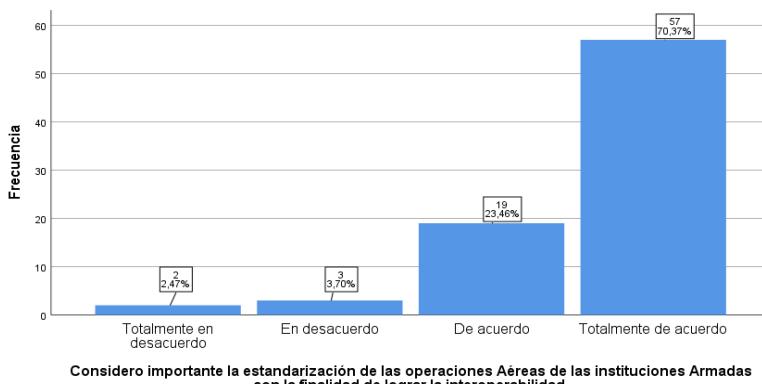
## RESULTADOS

El procesamiento de los datos y la aplicación de las técnicas estadísticas se realizaron en el programa estadístico IBM SPSS Statistics, se utilizó estadística descriptiva correlacional que sirvieron de base para el logro del conocimiento.

De las 24 preguntas en total, 12 fueron para la variable interoperabilidad y 12 fueron para la variable operaciones aéreas conjuntas, Con fines del presente artículo vamos a repasar solo dos, una pregunta de cada variable.

**Pregunta 8:** Considero importante la estandarización de las operaciones Aéreas de las instituciones Armadas con la finalidad de lograr la interoperabilidad.

Descripción		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	2,47	2,5	2,5
	En desacuerdo	3	3,7	3,7	6,2
	De acuerdo	19	23,46	23,5	29,6
	Totalmente de acuerdo	57	70,37	70,4	100,0
	Total	81	100,0	100,0	



En la figura, podemos observar que tenemos un 93.90 % de respuestas Favorables, considerando las respuestas De acuerdo, Totalmente de acuerdo, el 6.20 % respondió desfavorablemente considerando las respuestas Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo.

El cuadro muestra el resumen de los resultados obtenidos en cada una de las respuestas dentro de sus tres dimensiones arrojando un 87.98% de respuestas favorables, 9.52% desfavorables y un 2.50% indiferentes.

#### Pregunta 24:

¿Considero que es un importante la participación en operaciones aéreas conjuntas de los tres institutos armados en cumplimiento de las funciones y facultades otorgadas por la ley en apoyo a la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas y en la lucha contra el terrorismo?

Nº	AFIRMACIONES						RESPUESTAS		
		0	1	2	3	4	% DESFAVORABLE	% INDIFERENTE	% FAVORABLE
<b>DIMENSIÓN DOCTRINA</b>									
1	Considero que la Doctrina Operacional de Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea del Perú permite la interoperabilidad.	3	15	3	42	18	22.20	3.7	74.10
2	Considero que la Doctrina Operacional de Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea permite la toma de decisiones, una adecuada interpretación, flexibilidad en su aplicación en las Operaciones Aéreas Conjuntas.	3	17	3	44	14	24.70	3.7	71.60
3	Considero que contar con una Doctrina de Operaciones Aéreas Conjuntas otorga alineamiento a las operaciones militares, en un contexto estratégico.	3	3	1	24	50	7.4	1.24	91.36
4	Considero que se debe desarrollar una doctrina de Operaciones Aéreas Conjuntas que permita mejorar las Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea, el Ejército y la Marina de Guerra del Perú.	3	1	15	62	81	3.71	1.23	95.06
PORCENTAJE PROMEDIO						<b>14.502</b>	<b>2.47</b>	<b>83.03</b>	
<b>DIMENSIÓN ESTANDARIZACIÓN</b>									
5	Considero importante que la Doctrina Operacional de Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea se encuentre alineada con la Doctrina Conjunta.	3	3	5	33	38	6.20	6.20	87.60
6	Considero importante la estandarización de las Operaciones Aéreas de las instituciones armadas en una Doctrina de Operaciones Aéreas Conjuntas.	2	2	15	62	81	2.50	2.50	95.00
7	Considero que se deben Estandarizar, homogeneizar la organización de las Fuerzas y el entrenamiento conjunto a fin de facilitar la toma de decisiones e interferencia mutua.	2	1	2	23	53	3.70	2.50	93.80
8	Considero importante la estandarización de las operaciones Aéreas de las instituciones Armadas con la finalidad de lograr la interoperabilidad.	2	3	0	19	57	6.17	0	93.83
PORCENTAJE PROMEDIO						<b>4.64</b>	<b>2.80</b>	<b>92.56</b>	
<b>DIMENSIÓN: INSTRUCCIÓN</b>									
9	Considero importante que las instituciones armadas reciban instrucción en forma conjunta, con la finalidad de homogeneizar el pensamiento de las Fuerzas Armadas.	4	9	2	22	44	16.00	2.50	81.50
10	Considero importante el desarrollo de capacidades conjuntas en la instrucción.	3	4	2	31	41	8.60	2.50	88.90
11	Considero importante que las instituciones armadas reciban entrenamiento en forma conjunta, con la finalidad de homogeneizar las operaciones Aéreas Conjuntas.	3	1	2	24	51	4.90	2.50	92.60
12	Considero Importante que la Fuerza Aérea se encargue de integrar la instrucción en las Operaciones Aéreas Conjuntas como responsable del Componente Aéreo de las FF.AA.	4	3	2	15	57	8.60	2.50	88.90
PORCENTAJE PROMEDIO						<b>9.52</b>	<b>2.50</b>	<b>87.98</b>	

Leyenda:

- 0 Totalmente en desacuerdo
- 1 En desacuerdo
- 2 Indiferente
- 3 De acuerdo
- 4 Totalmente de acuerdo

Descripción		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	3,7	3,7	3,7
	En desacuerdo	1	1,23	1,23	4,93
	De acuerdo	27	33,33	33,33	38,26
	Totalmente de acuerdo	50	61,74	61,74	100,0
	Total	81	100,0	100,0	

En la figura, vemos que un 95.00 % de respuestas son Favorables, considerando las respuestas De acuerdo, Totalmente de acuerdo y el 4.90 % opino desfavorablemente considerando las respuestas Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo.

El cuadro muestra el resumen de los resultados obtenidos en cada una de las respuestas dentro de sus dos dimensiones

arrojando un 85.40% de respuestas favorables, 11.51 desfavorables y un 3.09 indiferentes.

En cuanto al análisis de la Hipótesis general.

H0: “La

Interoperabilidad No se relaciona de manera directa y significativa con las operaciones Aéreas Conjuntas en la Fuerza Aérea del Perú, año 2022”.

Nº	AFIRMACIONES						RESPUESTAS		
		0	1	2	3	4	% DESFAVORABLE	% INDIFERENTE	% FAVORABLE
<b>DIMENSIÓN: DIMENSIÓN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>									
13	Considero que la Doctrina Operacional de Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea, permite tomar conciencia de la importancia de la Gestión del Riesgo de Desastres.	3	2	3	26	9	11.62	6.98	81.40
14	Considero que es necesario desarrollar la Doctrina de Operaciones Aéreas Conjuntas con la finalidad de fortalecer la participación de las instituciones Armadas en la Gestión del Riesgo de Desastres.	3	1	1	36	40	3.72	1.20	93.78
15	Considero que es necesario desarrollar Políticas Conjuntas para la participación en las operaciones Aéreas Conjuntas de las instituciones Armadas en la Gestión del Riesgo de Desastres.	3	2	2	32	42	6.10	2.50	91.40
16	Considero que se ejecutan capacitaciones y asistencias técnicas en Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones Armadas que participan en Operaciones Aéreas Conjuntas.	6	17	10	28	20	28.40	12.30	59.30
17	Considero que es importante que el personal militar que participa en las operaciones Aéreas conjuntas se encuentre capacitado en la Gestión del Riesgo de Desastres.	4	1	3	28	45	6.10	3.70	90.20
18	Considero que la participación en Operaciones Aéreas conjuntas de los tres institutos Armados debe considerar los componentes de la Gestión del Riesgo: Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva, Gestión Reactiva.	4	2	6	29	40	7.40	7.40	85.20
							<b>10.56</b>	<b>5.89</b>	<b>83.55</b>
<b>PORCENTAJE PROMEDIO</b>									
<b>DIMENSIÓN: LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y EL TERRORISMO</b>									
19	Considero que la Doctrina Operacional de Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea, permite tomar conciencia de la importancia de la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el Terrorismo.	4	12	7	35	23	19.75	8.65	71.60
20	Considero que es necesario desarrollar la Doctrina de Operaciones Aéreas Conjuntas con la finalidad de fortalecer la participación de las instituciones Armadas en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el Terrorismo.	3	2	3	31	42	6.10	3.70	90.20
21	Considero que es importante desarrollar Políticas Conjuntas para la participación en las operaciones Aéreas conjuntas de las instituciones Armadas que participan en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el Terrorismo.	3	3	0	34	41	7.40	0	92.60
22	Considero que se ejecutan capacitaciones y asistencias técnicas en operaciones Aéreas conjuntas para el cumplimiento de las funciones y facultades otorgadas por la ley en apoyo a la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas y en la lucha contra el terrorismo.	5	17	5	39	15	27.20	6.20	66.60
23	Considero que es importante que el personal militar que participa en las operaciones Aéreas conjuntas se encuentre capacitado en el cumplimiento de las funciones y facultades otorgadas por la ley en apoyo a la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas y en la lucha contra el terrorismo.	3	0	0	27	51	3.70	0	96.30
24	Considero que es muy importante la participación en Operaciones Aéreas conjuntas de los tres institutos Armados en cumplimiento de las funciones y facultades otorgadas por la ley en apoyo a la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas y en la lucha contra el terrorismo.	3	1	0	27	50	4.93	0	95.07
							<b>11.51</b>	<b>3.09</b>	<b>85.40</b>
<b>PORCENTAJE PROMEDIO</b>									
Legenda:									
0 Totalmente en desacuerdo 1 En desacuerdo 2 Indiferente 3 De acuerdo 4 Totalmente de acuerdo									

Ha: “La Interoperabilidad Se relaciona de manera directa y significativa con las operaciones Aéreas Conjuntas en la Fuerza Aérea del Perú, año 2022”.

OPERACIONES AÉREAS CONJUNTAS							
INTEROPERA RIBILIDAD	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total	
	27	12	1			40	
	3	28	4			35	
		3	1			4	
						0	
					2	2	
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>43</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>81</b>

$$x^2 = 107.62 \quad gl = 16 \quad p = 1.26994E-15 \quad \text{Spearman} = 0.760$$

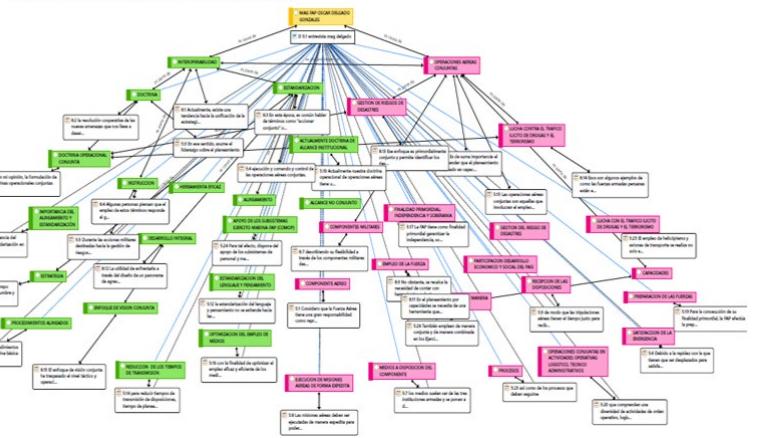
Como se muestra en la Tabla, la relación entre la interoperabilidad y las operaciones aéreas conjuntas, según la prueba del Chi-cuadrado, el estadístico es igual a 107.62 (p valor  $1.26994E-15 < 0,05$ ) rechazándose la hipótesis nula, así también el valor del estadístico obtenido con el coeficiente Rho de Spearman = 0.760 representando una correlación directa alta, por lo tanto, ambas variables estudiadas son dependientes, existiendo relación entre ellas y se concluye que “La Interoperabilidad se relaciona de manera directa y significativa con las operaciones aéreas conjuntas en la Fuerza Aérea del Perú, año 2022.”

Para el análisis de las entrevistas individuales se utilizo la técnica de triangulación, la cual

es una técnica de utilización de diferentes tipos de datos, a fin de procesar información de su experiencia.

Para el análisis cualitativo, adicionalmente se hizo uso del Programa Atlas T.I. versión 8, el Atlas T.I. es una herramienta informática cuyo objetivo es facilitar el análisis cualitativo de los datos textuales. Esta herramienta nos ha permitido la construcción de las Redes Semánticas de las 04 entrevistas realizadas a los expertos. Es por ello, que se consideró importante generar una Red Semántica por cada entrevistado, que representa gráficamente el aporte en cuanto a la experiencia y conocimientos de cada experto sobre la investigación realizada, cuyos resultados presento a continuación.

**RED SEMANTICA EXPERTO: MAYOR GENERAL OSCAR GUILLERMO DELGADO GONZALES**  
Figura 33. Red. Semántica Experto I. Atlas T.I. versión 8



## CONCLUSIONES

A continuación, se presentarán las conclusiones del presente trabajo de investigación:

- Se demostró estadísticamente que: "La Interoperabilidad se relaciona de manera directa y significativa con las Operaciones Aéreas Conjuntas en la Fuerza Aérea del Perú, año 2022". Con una correlación directa alta de (0.760), por lo tanto, ambas variables estudiadas son dependientes, existiendo relación entre ellas.
- Se demostró estadísticamente que: "La dimensión Doctrina se relaciona de manera directa y significativa con las operaciones Aéreas Conjuntas en la Fuerza Aérea del Perú, año 2022", con una correlación directa alta de (0.627), por lo tanto, ambas variables estudiadas son dependientes, existiendo relación entre ellas.
- Se demostró estadísticamente que: "La Estandarización se relaciona de manera directa y significativa con las operaciones Aéreas Conjuntas en la Fuerza Aérea del Perú, año 2022." Con una correlación directa alta de (0,653), por lo tanto, ambas variables estudiadas son dependientes, existiendo relación entre ellas.
- Se demostró estadísticamente que: "La Instrucción se relaciona de manera directa y significativa con las operaciones Aéreas Conjuntas en la Fuerza Aérea del Perú, año 2022.", con una correlación directa alta (0.580), por lo tanto, ambas variables estudiadas son dependientes, existiendo relación entre ellas.

Podemos concluir finalmente del análisis de la entrevista a los expertos que: El contar con una Doctrina Operacional Conjunta de Operaciones Aéreas sería una herramienta que permitiría hacer más simple la coordinación de un componente aéreo que cuenta con medios de los tres institutos armados, esto permitiría interesar con mayor facilidad. Así mismo, el

fortalecimiento de la organización de las operaciones militares en el ámbito aéreo permitirá el eficiente cumplimiento de las funciones y facultades de las fuerzas armadas, tanto en la gestión de riesgo de desastres como en el ámbito de las acciones militares. que actualmente se llevan a cabo en el VRAEM contra el tráfico ilícito de droga.

## RECOMENDACIONES

Habiéndose demostrado que “” La Interoperabilidad se relaciona de manera directa y significativa con las Operaciones Aéreas Conjuntas en la Fuerza Aérea del Perú, año 2022”, se presentaran las siguientes recomendaciones:

- a.- Recomendar a la Dirección General de Educación encargue al Centro de Doctrina CENDOC se desarrolle una Doctrina de Operaciones Aéreas Conjuntas que permita alinear las operaciones militares en el contexto estratégico de Fuerza Aérea, el Ejército y la Marina de Guerra del Perú.
- b.- Recomendar a la Dirección General de Educación, se active la Escuela Conjunta de Pilotos Militares, como centro de alto nivel en la formación y desarrollo de pilotos para las Fuerzas Armadas, a fin de que reciban instrucción y entrenamiento en forma conjunta.
- c.- Recomendar a la Dirección General de Educación se desarrollem Programas de capacitación Conjunta en la Gestión del Riesgo de Desastres, la lucha contra el Tráfico ilícito de Drogas y el Terrorismo, a fin de fortalecer la participación de las instituciones armadas.
- d.- Recomendar se tome en consideración el Diseño de Propuesta de Doctrina Operacional Conjunta de Operaciones Aéreas, según el Anexo “F”

## REFERENCIAS

- Alcalde, J., & Paredes, J. (2018). Los vuelos de acción cívica que realiza la Fuerza Aérea Del Perú, para la inclusión social e integración de los pobladores en condición de pobreza extrema y vulnerables de la provincia del Putumayo (Región Loreto), 2012 - 2014. Centro De Altos Estudios Nacionales, 187.
- Astisarraga, E. (Diciembre de 2016). Prospectiva Estratégica, orígenes, conceptos clave e introducción a su práctica. Bilbao, España: Universidad de Deusto.
- Campos, A. (2002). La Interoperabilidad en Fuerzas Combinadas. Requisito ineludible para Fuerzas bajo mandato de la ONU. Revista de la Marina N° 3, 254.
- Carrasco, J. (2019). Doctrina Aeroespacial, necesidades y retos para el Ejército del Aire. Boletín de Información del CESEDEN número 269., 23-5.
- CCFFAA. (30 de enero de 2015). Doctrina Basica Conjunta, Lima, Peru: CCFFAA.
- Cebollero, C. (2019). Escribir para pensar: La doctrina militar como motor de la innovación. Madrid: Documento de Opinión IEEE 21/2019.
- Constitución Política del Perú. (Marzo de 1993). Decimo Tercera-2019. Obtenido de [https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/05/Constitucion-Politica-del-Peru-marzo-2019\\_WEB.pdf](https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/05/Constitucion-Politica-del-Peru-marzo-2019_WEB.pdf).
- Copi, I. (2017). Introducción a la lógica. México: Limusa.
- Curtis E. Lemay Center. (2020). For Doctrine Development and Education. Joint Doctrine Development System, 11.
- Díaz-Criado, E. (2020). La doctrina militar: del pensamiento estratégico a las operaciones militares. España.
- Escuela Superior Conjunta de las FFAA. (2022). Doctrina Básica Conjunta. Obtenido de

- https://www.esffaa.edu.pe/menu/cursos-virtuales/doctrina-basica-conjunta/
- Falla, M. (2020). Planeamiento Operacional Conjunto y las Operaciones Contraterroristas en el Comando Especial del Valle del río Apurímac Ene y Mantaro. Lima: CAEN.
- Gómez, J. (2014). El camaleón indomable: estabilidad doctrinal en un mundo cambiante. Revista Ejército. Obtenido de https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\_opinion/2019/DIEEEO21\_2019CONCEB-doctrina.pdf
- Gómez, J. (2017). Conceptualización y realidad. Revista Ejército.
- Gómez, J. (2017). El camaleón indomable: estabilidad doctrinal en un mundo cambiante. Madrid: Revista Ejército.
- Gonzales, M. (23 de noviembre de 2017). La Interoperabilidad en las Operaciones Conjuntas y Combinadas de Defensa Aeroespacial. Buenos Aires, Argentina: Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- González, M. (2019). La interoperabilidad en las operaciones conjuntas y combinadas de defensa aeroespacial. Argentina. Recuperado el 2021, de http://cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/865/1/OO%20-%20GONZALEZ%20LASTIRI%2001.pdf
- Gonzalo, B. (26 de noviembre de 2012). La "Navalización" de los Helicópteros de Tierra.Helicópteros del Ejército a bordo de un buque.Las Fuerzas Aeromóviles del Ejército buscan la interoreabilidad con el Juan Carlos I de la Armada. Obtenido de https://ejercito.defensa.gob.es/Galerias/Descarga\_pdf/EjercitoTierra/Noticias/2012/01\_buletin\_info\_tierra\_noviembre.pdf
- Grifths, J., & Toro, J. (2020). Desafíos para la seguridad y la defensa en el continente americano 2020-2030. Santiago de Chile: ATHENALAB. Obtenido de https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/defensa-y-fuerzas-armadas/fuerzas-armadas-del-extranjero/635-desafios-para-la-seguridad-y-la-defensa-en-el-continente-americano-2020-2030/file
- Hernández, J., & Mendoza, P. (2018). Metodología de la investigación. México: McGraHill.
- Hristoulas, A. (2020-2030). Las Fuerzas Armadas Canadienses en un mundo cambiante al 2030. Santiago de Chile: Athanasios Hristoulas.
- Huerta, C. (2017). Interpretación y argumentación en el derecho. México: Probl. anu. filos. teor. derecho no.11 Ciudad de México ene./dic. 2017. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S2007-43872017000100379
- Hurtado, C., & Doria, A. (Junio de 2020). Nuevos roles de las fuerzas armadas en seguridad. Experiencias de México, Colombia y Perú. Bogota, Colombia: Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova".
- IJsselsteijn, J., Marcel de Goede, D., Herman Koolstra, B., Fred Oude Rikmanspoel, D., Anne Tjepkema, H., & Joop, B. (2014). Introduction to air operations. Military Operational Science , 247.
- INDECI. (2009). Gestión del Riesgo de desastres para la planificación del desarrollo local. Lima, Perú: Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Itzhak, M. (2013). Interdicción aérea en Brasil y Colombia y su incidencia en el Tráfico Aéreo ilícito asociado al narcotráfico 2001-2011: consideraciones para Ecuador. Quito: IEEN.
- Krause, M. (2018). El poderío aéreo en la guerra moderna. Obtenido de https://www.airuniversity.af.edu/Portals/10/ASPJ\_Spanish/Journals/Volume-27\_Issue-4/2015\_4\_05\_krause\_s.pdf
- Laird, R. (2019). A 21st-century Concept of Air and Military Operations. Center for Technology and National Security Policy National Defense University, 1-5.
- Marina De Guerra Del Perú. (Agosto de 2012). Doctrina De Guerra Naval. Recuperado el 01 de Julio de 2021, de https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/4.%20DOGUENA-21023.pdf
- Mayoría Tellez, R. (2021). Operaciones militares en las amenazas durante los procesos electorales en los valles formados por los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, 2011-2017. Lima, Perú: Escuela de Posgrado-Centro de Altos Estudios Nacionales.

- Méndez, J. (2008). Operaciones en tierra para operadores aéreos, en Aeropuerto Internacional La Aurora. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- MFC-1.0. (2018). Manual Fundamental Conjunto. Bogota, Colombia: Escuela Superior de Guerra.
- MINDEF. (2006). Libro Blanco de la Defensa Nacional. Capítulo VI-Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Armadas. Lima, Perú: Ministerio de Defensa.
- Ministerio de Defensa. (2015). Doctrina Básica Conjunta. Lima: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Ministerio de Defensa. (2016). Doctrina Operacional de Operaciones Aéreas. Lima: DOFA - 1 - 1.
- Ministerio de Defensa España. (2018). PDC - 01 (A) Doctrina para el empleo de las FAS. España. Recuperado el 01 de Julio de 2021, de [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/OtrasPublicaciones/Nacional/2018/PDC-01\\_A\\_Doctrina\\_empleo\\_FAS\\_27feb2018.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/OtrasPublicaciones/Nacional/2018/PDC-01_A_Doctrina_empleo_FAS_27feb2018.pdf)
- Murillo, A. (2018). Participación política en la democracia actual: crisis de los paradigmas modernos y búsqueda de alternativas. México: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Narvaez, L., Lavell, A., & Perez, G. (2009). La Gestión del Riesgo de Desastres. Un enfoque basado en Procesos. Lima, Perú: Comunidad Andina Secretaría General.
- Navarrete, F. (2018). El control del espacio aéreo en el Perú como factor contribuyente para la Defensa Nacional, año 2017. Lima: CAEN.
- ORD.FAP 20-1. (2013). Principios, lineamientos y disposiciones de organización para las Unidades de la Fuerza Aerea del Perú. Lima, Perú: Mionisterio de Defensa.
- Perez, A. (1999). La enseñanza militar conjunta . España: Escuela Superior de las Fuerzas Armadas.
- Picado, S., Pinto, M., & Crahan, M. (2020). Reflexiones sobre la profesión militar. IIDH, 325.
- Pinzón, J. (2022). Reflexiones sobre la modernización y el futuro de las Fuerzas Armadas de Colombia: visión 2030. Santiago de Chile: ATHENALAB.
- Posen, B. (2017). The Importance of Military Doctrine. Unlicensed Published by Cornell University Press, 25-45. Obtenido de <https://www.jstor.org/publisher/cornellpress?refreqid=excelsior%3A76aacd7b674647c75ea292d2d89b7522>
- R.M-607-2011-DE/SG. (22 de Junio de 2011). Créase la "Escuela Conjunta de Pilotos de las Fuerzas Armadas". Perú: Ministerio de Defensa.
- Robles, J. (2021). La agenda de defensa de Perú para la próxima década: El papel de la fuerza militar. Santiago de Chile: ATHENALAB.
- Rojas, P. (2015 de julio-diciembre de 2015). Operaciones Conjuntas: Operación Libertad para Irak y su comparación con la estrategia militar conjunta en Colombia. Scielo, 20(2), 613-623. Recuperado el 1 de Julio de 2021, de <http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v20n2/v20n2a15.pdf>
- Ruano, L. (2022). Reflexiones sobre la doctrina. Fundamental principles by which the military forces guide their actions in support of objectives, 47.
- Sharp, W. (20 de mayo de 2010). El Ejercito en Operaciones Multinacionales. Washington, Estados Unidos de América: Centro de Información Técnica del Ejercito.
- Sigüeñas, O. (2018). Optimizar el desempeño operativo del Directiva CODA 16-1. (2021). Vigilancia y Control del Espacio Aéreo Nacional.
- Direktiva N° 077-2019 CCFFAA/D-5/DPE. (06 de 11 de 2019). Organización, Funciones y Responsabilidades de los Comando Operacionales y Comandos Especiales del Comando Conjunto de las FF.AA.
- DOFA 1.21. (2016). Doctrina Operacional de Control del Espacio Aéreo.
- Echebarría, K. (2005). La Gestión de los Recursos Humanos en el Sector Público - Tendencias y Desafíos.
- Herzberg, F. (1954). La teoría de la motivación. The World of Publishing Company, 71-91.
- InfoPublic. (2021). Obtenido de <https://infopublic.bpaprocorp.com/sistema-administrativo-de-gestion-de-recursos-humanos/contrato-administrativo-de-servicios-cas>

- Lablanca, I. d. (2018). Gestión de Recursos Humanos. Gobierno de España.
- Ley N° 28175. (1 de 1 de 2005). Ley Marco del Empleo Público.
- Mediola, A. (2012). Historizar la teología y los dogmas de la iglesia: el compromiso del Michel Certau. (38), 173-207.
- Melgarejo, L. M. (1994). Sobre el concepto de percepción. Alteridades, 4(8), 47-53.
- Mondragón, A. P., Mata, E. G., & Gutiérrez, É. J. (2018). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Obtenido de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tepeji/n8/a13.html>
- Ordenanza FAP 55-6. (2003). Sistema de Comando y Control de la FAP.
- PDE. (15 de 1 de 2020). Programa de Desarrollo y Entrenamiento.
- Raffino, M. E. (2020). Concepto.de. Obtenido de <https://concepto.de/doctrina/>
- Ramos, O. S. (2016). Cuerpo y sentido: el análisis sociológico de la percepción. Debate Feminista, 51, 63-80.
- Rivera, J. L. (2006). Gestión de Recursos Humanos: Enfoque Sistémico en una Perspectiva Global. IPSI, 9(1), 109 - 122.
- Rolando Ivan, B. H. (2021). Clima laboral y percepción de la imagen institucional. PsiqueMag: Revista Científica Digital de Psicología, 10(2), 1-9.
- Samipieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. (2010). Metodología de la investigación. MC Graw Hi.